

08/05/2017

Caso Cholito: Fiscalía Centro Norte Formaliza a imputados por maltrato animal a dos perros en Recoleta

Por el delito de maltrato animal, la Fiscalía Centro Norte formalizó este lunes a dos de las tres personas imputadas como autoras de la golpiza que recibieron dos perros al interior de una galería comercial en la comuna de Recoleta, en enero pasado.

De acuerdo con la investigación del fiscal Marcelo Cabrera, los imputados Joceline Cataldo y Franco Núñez, habrían recibido \$70 mil de la administradora de la galería, Rosa Jadue, también imputada, para deshacerse de 2 perros mestizos que pernoctaban en el lugar.



GOLPIZA

Según indicó el fiscal durante la formalización -a la que sólo se concurrieron Cataldo y Núñez-, el miércoles 04 de enero la pareja llegó a la galería pasadas las 22 horas, con la finalidad de atrapar a uno de los perros. En la oportunidad tomaron al perro más pequeño, de nombre “Rocky”, al que trasladaron en un vehículo a un sitio eriazo de otra comuna, donde lo botaron. Ese mismo día, la imputada Rosa Jadue le hizo llegar la suma de \$40.000 a Jocelyn Cataldo.

Al día siguiente, la pareja regresó a la galería de Recoleta para llevarse al segundo perro, “Cholito”, pero no lograron atraparlo. Sin embargo, un día más tarde -el 6 de enero- la imputada Rosa Jadue volvió a contactar a la pareja, dado que Cholito había regresado a refugiarse al lugar. Jocelyn Cataldo recibió entonces los \$30.000 restantes para que se lo llevara.

La pareja y un tercer sujeto no identificado “premunidos de palos y cadenas, acorralaron a “Cholito”, a quien arrojaron una frazada encima para inmovilizarlo”, señaló el fiscal. Agregó que “al oponer resistencia, y por órdenes de la imputada Jadue impartidas por celular, el perro fue golpeado brutalmente con palos”. Luego, el perro Cholito fue arrastrado sangrando por el pasillo de la galería hasta ser subido al vehículo de Núñez, siendo arrojado con la frazada en un sitio eriazo de otra comuna.

CAUTELARES

Durante la audiencia, la Fiscalía Centro Norte formalizó a los imputados por el delito de maltrato animal y solicitó la medida cautelar de arraigo nacional y firma quincenal en contra de ambos.

Sin embargo, la solicitud fue desechada por el tribunal, que consideró que atendida la baja pena que tiene el delito de maltrato animal, que parte en los 61 días de cárcel, no correspondía quejarlos con medidas cautelares.

FORMALIZACIÓN ADMINISTRADORA

Durante la audiencia de este lunes no fue posible formalizar a la imputada Jadue, dado que no se presentó en la audiencia debido a que no fue notificada. La nueva audiencia para ella se fijó para el mes de junio.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369